


7. OBJETIVOS Y METAS

A continuación, se detallan los objetivos y metas:

 INACAL Instituto Nacional de Calidad		OBJETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024			
N°	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	META	RESPONSABLE
1	Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Elaborar y actualizar los instrumentos y herramientas (documentos) del Sistema de Gestión de SST del INACAL de conformidad con la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.	$\frac{\text{N° de documentos elaborados y actualizados}}{\text{N° de documentos programadas}} \times 100$	100%	R.EFRH-ESST-MO- CSST-AD
2	Desarrollar las competencias de los servidores del INACAL en Seguridad y Salud en el Trabajo y concientizarlos en la prevención de riesgos laborales	Ejecutar el programa anual de capacitación, garantizando que los servidores estén debidamente capacitados y entrenados de acuerdo con sus funciones y nivel de riesgo laboral expuesto.	$\frac{\text{N° de capacitaciones ejecutadas}}{\text{N° de capacitaciones programadas}} \times 100$	90%	R.EFRH-ESST
		Fomentar una cultura de prevención y control de riesgos en el desarrollo de las tareas y actividades en el INACAL a través de la ejecución del programa anual de inspecciones, elaboración, difusión y exhibición de los documentos relacionados con el SGSST.	$\frac{\text{N° de actividades ejecutadas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$	80%	R.EFRH-ESST-MO
		Entrenar a los servidores para situaciones de emergencia y urgencia	$\frac{\text{N° de simulacros ejecutadas}}{\text{N° de simulacros programadas}} \times 100$	100%	R.EFRH-ESST



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión: 001

Código:
PASST N° 001-2024-INACAL

Página 9 de 41

		Fortalecer el conocimiento de las/os servidores del INACAL relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de comunicados difundidos}}{\text{N}^\circ \text{ de comunicados programadas}} \times 100$	100%	R.EFRH-ESST
3	Prevenir enfermedades ocupacionales y estados prepatológicos en los/as servidores/as civiles del INACAL	Desarrollar la Vigilancia de la Salud Ocupacional de los/as servidores/as civiles del INACAL	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$	90%	R.EFRH-ESST-MO
		Seguimiento de los casos observados derivados de los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMOS) de los/as servidores/as civiles del INACAL	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$	100%	R.EFRH-MO
		Monitoreo y control de incidentes, accidentes en el trabajo y enfermedades ocupacionales de los/as servidores/as civiles del INACAL	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$	100%	R.EFRH-ESST-MO
		Realizar medidas preventivas en salud e higiene ocupacional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$	90%	R.EFRH-ESST-MO
		Elaboración de documentos de gestión en Salud Ocupacional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de documentos elaborados}}{\text{N}^\circ \text{ de documentos programados}} \times 100$	100%	R.EFRH-MO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión: 001

Código:
PASST N° 001-2024-INACAL

Página 10 de 41

LEYENDA

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Alta Dirección
ESST	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
MO	Médico Ocupacional
CSST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
R.EFRH	Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos

En ese contexto, el plan se vincula a la Acción Estratégica Institucional – AEI.04.01 “Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL” del Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04 “Fortalecer la Gestión institucional” del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2026 y a la actividad operativa “Elaboración e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo” del Plan Operativo Institucional (2024), el mismo que cuenta con presupuesto asignado para la implementación del Sistema de Gestión de SST orientado a la prevención de riesgos laborales en la Entidad.